Tacuarembó, 24 de noviembre de 2017

**Res.** 73/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO**; que el próximo 25 de noviembre se realizan actividades en todo el mundo por el "Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres;------

**CONSIDERANDO I**; que en Uruguay, desde hace ya 25 años, se realizan diferentes actividades tanto en la capital del país como en diferentes departamentos;------

**CONSIDERANDO II**; que en lo que va del año, han fallecido más de 20 mujeres, asesinadas por su pareja, ex pareja o algún familiar;------

**CONSIDERANDO III**; que en este año, se aprobó la figura del "feminicidio", reconociendo entonces que hay delitos de agresión y muerte solo por el hecho que la víctima es una mujer;--

**CONSIDERANDO IV**; que esta Junta Departamental, ha adherido con un crespón negro en estos últimos años;------

**CONSIDERANDO V**; que este 25 de noviembre, se realizan a nivel departamental diferentes actividades; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;----

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

## RESUELVE:

<u>1ro.</u>- Adherir y convocar a las diferentes actividades que se realizan en el departamento, en ocasión de este próximo 25 de noviembre "Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres".

**<u>2do.-</u>** Comuníquese en forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

## **POR LA JUNTA:**

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente

DGS/els